

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2009.**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Ricardo R. Benito Martín

#### **CONCEJALES:**

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Díaz Sánchez

Antonio Alonso Sánchez

Rosario Hernández Sánchez

Miguel Briz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,30 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **SECRETARIO:**

Don Julio Cea Sánchez

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Doña. M. Rosario Sánchez Hernández quiere que sean reflejadas en las Actas de Pleno las quejas que normalmente se realizan en el turno de Ruegos y Preguntas. Se toma nota de esta observación. Por lo demás, leído el borrador del acta de la sesión anterior, no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se concede la solicitada por Don. David Martín Sánchez y Elena Sánchez Domínguez para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Fuente Grande S/N con un presupuesto de ejecución material de 189.998,37 €, contando con el correspondiente proyecto técnico visado y los informes técnico y jurídico favorables.

### **3.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES.**

No se consideró oportuna la modificación de ninguna ordenanza.

### **4.- RECLAMACION DE DÑA. FUENCISLA SANCHEZ GONZALEZ**

Sobre la reclamación relativa a daños en inmueble sito en Av. Valvanera 67 propiedad de Dña. Fuencisla Sánchez González y Hnos, tratada en el Pleno anterior, donde se acordó solicitar del Servicio Técnico de la Diputación de Salamanca visita para determinar el organismo responsable de los desperfectos y posibles medidas a adoptar debido a la situación urbanística de la vivienda, habiendo constatado el Ayuntamiento que dicho organismo no es competente para emitir informe al respecto, se ha dado traslado de la citada reclamación al Servicio Territorial de Fomento (Salamanca) al considerar este Ayuntamiento que la cuneta de la Ctra. SA-102 es zona de dominio público y corresponde al organismo gestor de dicha Carretera (Consejería de Fomento) el mantenimiento de la misma.

### **5.- RECLAMACION DE DON FCO. JAVIER BENITO GARCIA**

Se da cuenta del escrito presentado por Don Fco. Javier Benito García donde señala que considera injusto que después de dar el visto bueno el Ayuntamiento para realizar a su costa obras de una nueva plataforma para instalación de contenedores pasándolos de Av. Valvanera 9 a la altura de Av.

Valvanera 5, considerando que esta ubicación es mejor para los vecinos próximos en cuanto olores y visibilidad, se quieran volver a instalar de nuevo a la puerta de su casa donde vierten fábricas cercanas. Abierto debate al respecto, el Alcalde considera que la decisión tomada en el Pleno anterior es acertada (los contenedores de vidrio y cartón en la nueva plataforma y los de basura en la antigua) y Don Fco. Javier Benito ha cambiado los contenedores de lugar y picado la antigua plataforma por su cuenta y riesgo; Don Antonio Alonso señala que antes de que Don Fco Javier Benito construyera su casa, los contenedores estaban allí y considera que debería de reponer la plataforma que ha picado a su estado original.

Dada la palabra a Don Fco. Javier Benito, éste se dirige a los vecinos presentes y dice que Don Justo Sánchez Domínguez le había contado cómo estaban los contenedores colocados antiguamente y que Don José Luís Alonso los cambio de sitio.

Finalmente, el Ayuntamiento acuerda, con el voto en contra de Doña M. Rosario Hernández Sánchez, proporcionar dos contenedores a las Fabricas Quejusa y José Luís Alonso Benito SL apercibiéndoles de que no tiren residuos de las fabricas a los contenedores de basura domiciliaria, situar los contenedores de vidrio y cartón en la nueva plataforma e instalador dos contenedores de basura para uso exclusivo de los vecinos a la plataforma que volverá a reconstruirse a costa del Ayuntamiento.

#### **6.- ESCRITOS RECIBIDOS** Ninguno reseñable

#### **7.- FACTURAS SEPTIEMBRE 2009:**

Examinadas las mismas se aprobaron autorizándose el gasto correspondiente

#### **8.- INFORMES DE PRESIDENCIA:**

Se informa de que está previsto el comienzo de las obras de construcción de viviendas protegidas para principios de 2010.

Se informa de que se ha solicitado subvención para parque infantil en el colegio a la Dirección Provincial de Educación

Se informa de las cuentas de la temporada de piscinas 2009 con el siguiente resultado:

INGRESOS	17.263,00 €
Porcentaje para el Ayuntamiento 80 %	13.810,40 €
Alquiler a costa del arrendatario	373,00 €
Consumo Eléctrico a costa del arrendatario	485,91 €
<b>TOTAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>14.669,31 €</b>
GASTOS	14.064,25 €
Saldo a favor	605,06 €

El Pleno queda enterado y conforme.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Dña. Rosario Hernández señala que en la C/Caño 67 se ha construido un escalón que sobresale excesivamente. Se acuerda comunicar a D. Angel Hernández Luengo para que solucione el problema.

La misma Concejala solicita que en el Camino La Ermita se coloque alguna piedra o asiento.

Se pregunta igualmente el por qué de contratar con una empresa la comida popular para las fiestas. El Alcalde responde que se hará así por temor a que no hubiera colaboración de los vecinos.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,45 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. RICARDO R. BENITO MARTIN

FDO. JULIO CEA SANCHEZ